



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MELCHOR OCAMPO 2016-2018



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

JUNIO DEL 2016



Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Agropecuario

El presente manual tiene la finalidad de asentar las funciones, procedimientos y acciones necesarias para facilitar los apoyos emitidos por las diferentes instancias gubernamentales dirigidos al sector agropecuario del municipio, a través de la unidad administrativa ejecutora que es la presente dirección, con fundamento en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública, el Bando Municipal de Melchor Ocampo, México 2016 y demás relacionados.

Base legal

La Dirección de Desarrollo Agropecuario impulsara y fomentara las actividades agrícolas y ganaderas en beneficio de las y los melchorocampenses, procurando en todo momento implementar programas que mejoren la economía de los productores, lo anterior de conformidad con las Leyes Federales, Estatales y demás normatividad aplicable. (Capítulo XIII, artículo 66, Bando Municipal de Melchor Ocampo, México, 2016).

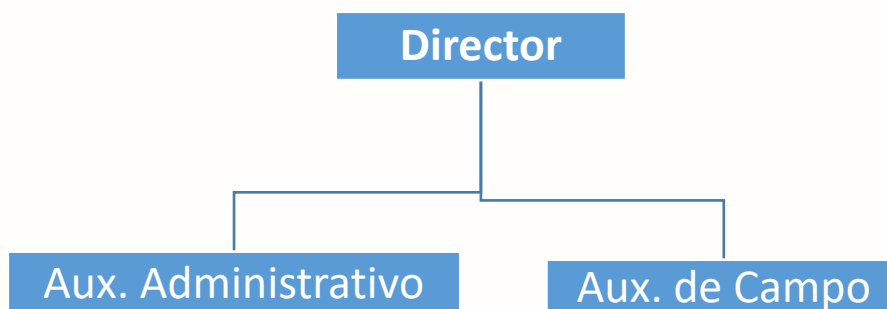
- I. Coordinar los diagnósticos pendientes a la determinación del potencial agropecuario del municipio;
- II. Coordinar trabajos de manera permanente con organizaciones y productores agropecuarios del municipio;
- III. Observar y fomentar el cumplimiento de políticas, normatividad y reglamentación en el ámbito de su competencia;
- IV. Gestionar con los niveles de gobiernos federal y estatal la asignación de recursos al municipio para actividades agropecuarias;
- V. Asistir, promover y realizar exposiciones, eventos agropecuarios;



- VI. En el cumplimiento de sus actividades coordinar el consejo municipal de desarrollo rural sustentable.
- VII. Impulsar la diversificación de actividades productivas y de servicios tanto como comerciales como agropecuarios;
- VIII. Impulsar la integración de mercados locales para el comercio justo de las actividades agropecuarias.
- IX. Las demás que señalen la Presidenta Municipal, las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables. (Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Melchor Ocampo, estado de México, 2016. Capítulo XII Dirección de Desarrollo Agropecuario.

Estructura Orgánica

La Dirección de Desarrollo Agropecuario está integrada por: 1.0 Director, 1.1 Auxiliar de Campo, 1.2 Auxiliar Administrativo.





Manual de Organización

Objetivo General:

Impulsar, desarrollar y gestionar acciones para incrementar y favorecer la actividad agropecuaria del municipio a través de las instancias gubernamentales (federales, estatales y municipales).

Funciones de la Dirección y Auxiliares de Desarrollo Agropecuario

Cargo	Funciones
Director	<ul style="list-style-type: none">➤ Toma de decisiones➤ Gestiona Programas y Recursos➤ Firma de Documentos➤ Encabeza asambleas, juntas, reuniones con productores rurales➤ Acude a Juntas en presidencia➤ Supervisa trabajo de las máquinas a su cargo
Auxiliar de Campo	<ul style="list-style-type: none">➤ Acude a las áreas rurales para llevar avisos, invitaciones, etc.➤ Supervisa trabajos de las máquinas➤ Facilita Información de los requisitos necesarios para los diferentes apoyos➤ Coordina eventos del área➤ Atiende a la ciudadanía que así lo solicite
Auxiliar Administrativo	<ul style="list-style-type: none">➤ Redacta oficios; requerimientos, solicitudes, constancias de productor, manuales, etc.➤ Coordina eventos del área➤ Informa a los productores de los diferentes requisitos para solicitar apoyos➤ Archiva oficios➤ Atender a la ciudadanía que así lo solicite.



Directorio

Director: Ing. Israel Roldán Contreras
Auxiliar de Campo: José de Jesús Rivero Romero
Auxiliar Administrativo: Ma. Guadalupe Escalona Domínguez

Validación

Lic. Miriam Escalona Piña
Presidenta Municipal Constitucional
De este H. Ayuntamiento

Ing. Israel Roldán Contreras
Director de Desarrollo Agropes-
cuario.

Lic. Francisco Manuel Núñez Esquivel
Secretario del H. Ayuntamiento



Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Agropecuario

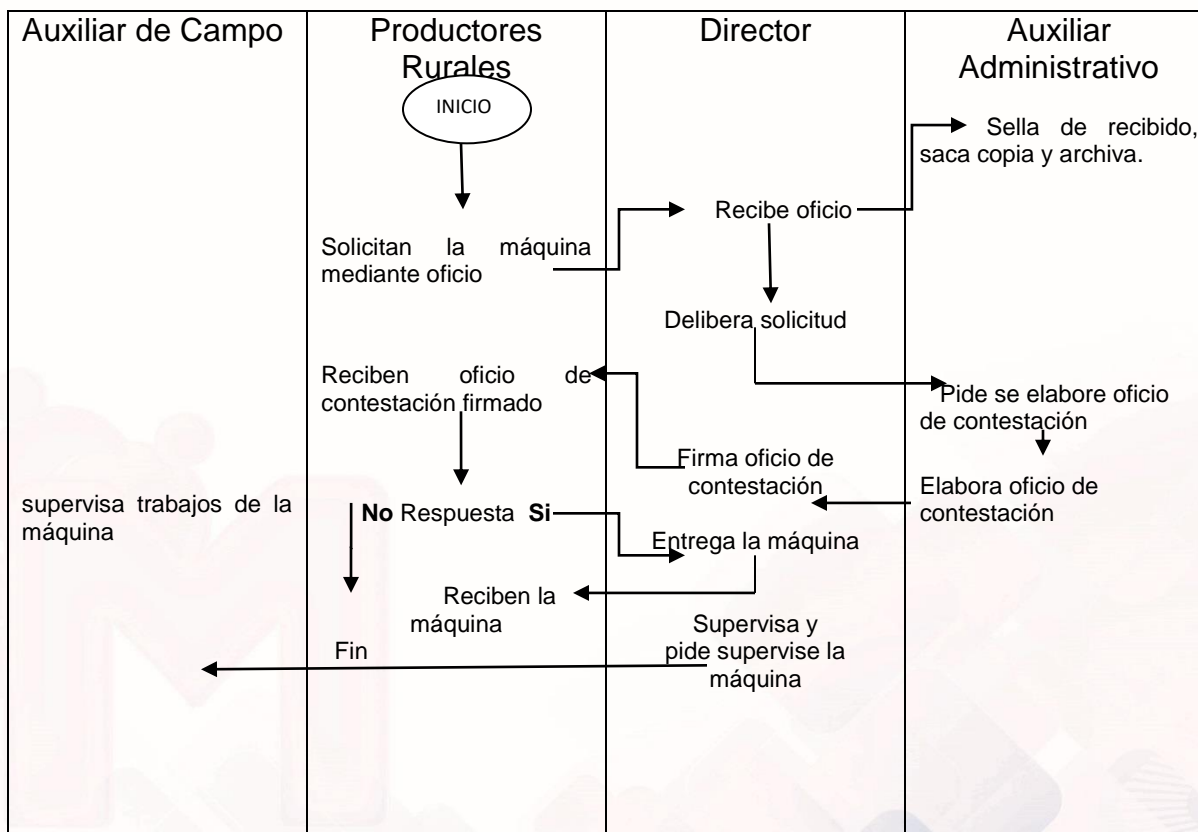
Presentación

El presente manual pretende ser un documento que permita demostrar las acciones necesarias, llevadas paso a paso para eficientar los recursos inherentes a cada proceso, con la finalidad de contrarrestar los posibles errores que surjan, evaluar y hacer las mejoras pertinentes.

Objetivo General: Coordinar las acciones necesarias entre el equipo de trabajo (director y auxiliares) para atender y solucionar las peticiones hechas por los productores rurales.

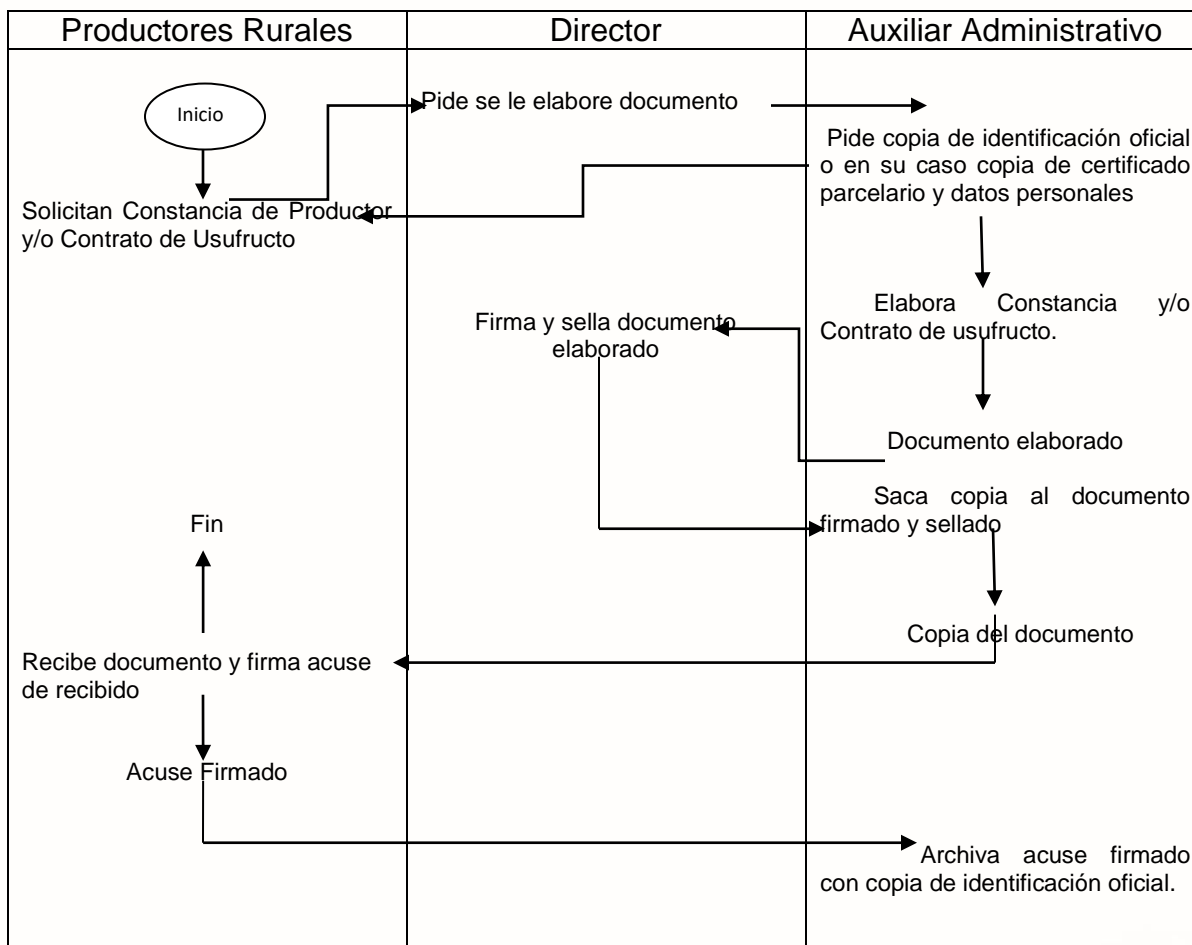
Procedimientos:

- 1.-Solicitud de las máquinas (retroexcavadora ó moto conformadora) por los productores, para que realice trabajos de mejoras en las áreas rurales.



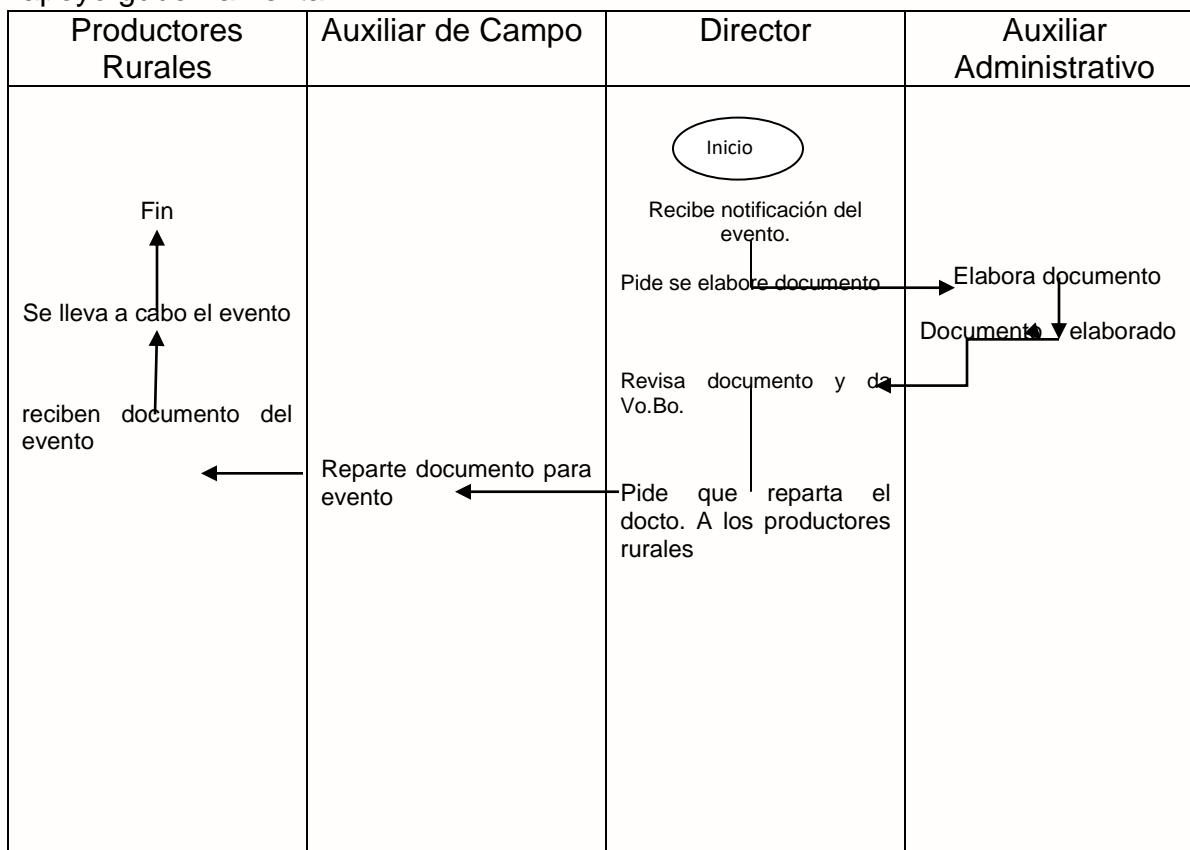


2.- Elaboración de Constancias de Productor y Contratos de Usufructo que les pide la SEDAGRO Y SAGARPA como requisito para los diferentes Programas que emiten.





3.- Invitaciones, convocar a juntas, reuniones informativas, o informar de algún apoyo gubernamental:



4.- Solicitud de apoyos en beneficio de los productores rurales del municipio.

